

CIRCULAR GMYO-53/2017

PARA : CASAS DE CORREDORES DE BOLSA
 DE GERENCIA DE MERCADO Y OPERACIONES
 ASUNTO Autorización de Intermediario Bursátil Extranjero
 (Operador de Remoto)
 FECHA : 12 DE MAYO DE 2017

Por este medio se les comunica que MMG Corporation S.A. ha sido autorizado por esta Bolsa de Valores y por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, según nota SAV-DAEM-011427, para operar como intermediario Bursatil Extranjero (Operador Remoto) en nuestro Sistema Electrónico de Negociación. Por lo tanto podrá iniciar operaciones a partir del 15 de mayo de 2017.

A MMG Corporation S.A. se le ha asignado el número **90** y a los corredores los números que se detallan a continuación:

NOMBRE	NUMERO
Hugo Pierre Rodríguez Michot	900
Alice Lozano Porto Alegre	901
Marie Rose Leontine Canzano	902
Daniella Carolina Sosa Halphen	903
Juan Luis Surgeon Camargo	904
Katherine Hazel Harbar Lu	905
Erasto Eliecer Cano Torres	906

Lo anterior se les informa para los efectos pertinentes.

Atentamente,